



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Departamento de Historia,
Geografía y Ciencias Sociales

Santiago de Chile, 2022

Índice

1. Marco Teórico-----	2
1.1 Conciencia Ecológica-----	3
1.2 Ciudadanía y Democracia-----	3
1.3 Ética y Valores-----	4
1.4 Derechos Humanos-----	4
1.5 Integración-----	5
2. Formas de Participación-----	6
3. Rol del Establecimiento dentro del Plan de Formación Ciudadana----	7
4. Rol del Centro de Alumnos-----	8
5. Rol del Apoderado-----	9
6. Valores y competencias dentro del PFC-----	10
7. Sellos-----	10
8. Niveles Educativos-----	12
8.1 Nivel Parvulario-----	12
8.2 Nivel Básico-----	13
8.3 Nivel Media-----	14
9. Identificación del Establecimiento-----	15
10. Objetivo de la Ley-----	16
11. Actividades del Plan de Formación Ciudadana-----	17

1. Marco teórico del Plan de Formación Ciudadana

El Colegio Santa María de Santiago, de acuerdo a la ley 20.911 implementa su plan de formación ciudadana, que se sustenta en los principios valóricos y pedagógicos de nuestros sellos, cuyo fin último es formar personas íntegras con un profundo amor por la vida y por sobre todo con un espíritu crítico y una predisposición favorable hacia la vida en comunidad, dentro del marco de una sociedad valórica y éticamente democrática.

Bajo los postulados de identidad de nuestro colegio nos hemos planteado:

- **Visión** “Como una comunidad educativa enfocada en la formación de alumnos, considerándolos como personas capaces de conducir su vida en forma plena, desarrollando y potenciando sus competencias intelectuales, sociales, afectivas, éticas, morales, conciencia ecológica, habilidades artísticas y físicas; mediante la transmisión de valores, conocimientos y destrezas. Promoviendo una visión amplia del mundo que le rodea, para contribuir al desarrollo global de la persona y así lograr su inserción en la educación superior”.
- **Misión** “Entregar una formación integral de calidad e inclusiva, desarrollando y potenciando en los estudiantes sus competencias intelectuales, sociales, físicas y artísticas a través de una comunidad educativa comprometida, con altas expectativas y copartícipe de la formación del estudiante”.

Objetivos que para ser concretado se basa en dar a nuestra comunidad una formación de calidad con atención específica al desarrollo de competencias intelectuales, habilidades físicas y sociales en el marco de los principios humanistas.

También busca hacer pensar, sentir y actuar bajo los postulados éticos del proyecto democrático, respetando y promoviendo los Derechos de los Niños, englobándolos bajo la concepción de los Derechos Humanos; formando ciudadanos que puedan hacer posible un proyecto de humanidad, para así generar una sociedad integradora bajo la mirada de un bien público.

Esta base democrática nos permite generar en nuestro establecimiento educativo, cánones para una sociedad integradora, de diversidad cultural, de riqueza patrimonial, generando espacios cívicos, en donde participen cada uno de los actores que integren el Colegio Santa María de Santiago.

El ministerio de educación define a la formación ciudadana como “**Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de**



conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Buscando promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento

crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.” Con lo cual espera que ***“el Plan de formación ciudadana debiera permear en la escuela más allá de una asignatura específica e incorporar conocimientos, habilidades y actitudes de convivencia cívica a lo largo de toda la trayectoria escolar”***. (La escuela que queremos, MINEDUC, 2015.)

A partir de lo que el ministerio de educación plantea sobre la formación ciudadana, hemos integrado ciertos elementos que consideramos necesarios para nuestro proyecto de formación ciudadana, integrando los derechos humanos, los valores y ética, la democracia, la conciencia ecológica, la integración de migrantes y estudiantes LGBTI y la participación del estudiante tanto en el interior como exterior de aula.

1.1 Conciencia Ecológica:

Generar conciencia ecológica es parte fundamental de nuestro proyecto de formación ciudadana ya que es necesario que nuestros estudiantes sean capaces de identificar la relación existente entre el entorno y ellos mismo, preocupándose por promover una relación armoniosa entre nuestro medio natural y cada una de las acciones humanas por medio del desarrollo sustentable. Nuestra idea de conciencia ecológica es promover la tolerancia, el respeto y el uso sustentable de recursos que poseemos en nuestro entorno, para generar una formación que les permita a futuro, defender y proteger cada uno de los elementos naturales presentes en planeta tierra, así como también generar personas informadas que actúen de forma responsable en el uso de estos recursos, impidiendo el aumento del deterioro ecológico, creando acciones y proyectos para la construcción de un mundo en donde la naturaleza y los seres humanos participen de una forma armoniosa y enérgica.

1.2 Ciudadanía y Democracia:

Por medio de nuestra educación Científico - Humanista transmitimos valores cívicos que posibilitan al estudiante vivir bajo el concepto de democracia, generando un aprendizaje experiencial para que ellos participen activamente en la sociedad y política del país, sin olvidar las realidades y acontecimientos internacionales. Para nosotros como Colegio Santa María de

Santiago es nuestro deber enseñar y capacitar a niños y jóvenes creando instancias que les permitan dialogar, expresándose como ciudadanos libres, con pensamiento crítico y opiniones que les permitan mejorar sus acciones frente a los cambios estructurales de un mundo cambiante. Es necesario que participen cada uno de los integrantes de la comunidad educativa incluidos las propias familias, como una comunidad que informe, aporte y genere situaciones de participación ciudadana posicionando al alumnado como un protagonista de la historia, posibilitando su autonomía, cultura cívica y capacidad de aprender, generando ciudadanos que:

- Sean responsables en el cumplimiento de cada uno de sus deberes estipulados en el PEI de nuestro establecimiento.
- Generen cambios positivos que aporten a la sociedad y sean personas de cambios.
- Valoren y protejan la democracia, participando continuamente en la toma de decisiones de nuestro país.
- Tengan sentimientos de justicia, con una mirada que juzgue las realidades sociales y genere cambios estructurales en la sociedad chilena.

1.3 Ética y valores:

Nuestra formación educativa apunta a favorecer la adquisición de hábitos de respeto y convivencia, permitiendo a nuestros estudiantes actitudes solidarias, observadas frente sus pares ante problemas personales y de la comunidad escolar.

Generar herramientas para que nuestros estudiantes sean autónomos y capaces de pensar por si mismo sobre las actitudes buenas y malas, así como también aprender a conocerse a si mismo, desarrollando una ética de responsabilidad, solidaridad y respeto frente a las decisiones, opciones y acciones de los otros.

1.4 Derechos humanos:

A partir del artículo N° 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos firmada y ratificada el 10 de Diciembre de 1948 establece que: ***“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”***, nuestro establecimiento educativo vela por defender y proteger los derechos fundamentales de cada uno de los estudiantes, procurando el respeto y difusión del buen trato y cuidado de los niños y niñas de nuestro colegio.



Nuestra labor educativa no solo se determina en la entrega de conocimientos, sino que a la vez difundir, proteger y hacer cumplir los derechos humanos, así como también hacer que los estudiantes cumplan con sus deberes, recalcando que todos los derechos conllevan sus deberes, bajo los conceptos de:

- ❖ Universales: En donde todos y todas las personas en el mundo poseen derechos.
- ❖ Inviolables: Ninguna persona, institución, poder político, organismo, etc. puede transgredir tus derechos humanos.
- ❖ Inalienables: Nadie se puede despojar de sus derechos.

En el año 1989 los Derechos de los Niños fueron complementados, estableciendo que las escuelas son el agente principal de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia los menores, basándose en la no discriminación, supervivencia, desarrollo y protección de la infancia, participación y el interés superior del niño. Prácticas que se observan tanto en la educación parvularia, básica y media de nuestro establecimiento, reforzando desde pequeños el valor personal, el respeto por el otro, la protección, defensa de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

1.5 Integración:

El concepto de integración ya se encuentra implementado en nuestro colegio ya que es un centro de educación tolerante, donde se respeta las libertades de las personas, culturas, nacionalidades, religión, pensamientos, logrando integrar a todos los participantes del colegio como una gran familia educativa.

Frente a la llegada masiva de inmigrantes Latinoamericanos a nuestro país, debido a diferentes problemas sociales, políticas y económicas, nos hemos visto involucrados en modificar las prácticas educativas, por lo cual nuestro establecimiento abre las puertas a las comunidades migrantes aceptando sus culturas, idiomas, formas de pensar, etc., permitiéndoles adaptarse a la comunidad educativa y a su nuevo país. Por lo cual los docentes cumplen un rol fundamental en cumplimiento, protección y difusión de los conceptos de respeto, solidaridad, entendimiento. El PEI de nuestro colegio establece la posibilidad de relacionarnos y enriquecernos como comunidad con su llegada, haciendo que ellos se acerquen a nuestra cultura, participando en actividades comunes, favoreciendo el intercambio cultural, para que ellos se sientan parte de un nuevo país, que crece y se enriquece día a día.

Frente a los cambios estructurales presente en el mundo y las constantes legitimación de derechos de minorías sexuales, nos vimos en la necesidad de adaptar nuestras prácticas



educativas para abrir las puertas a todos y todas las personas que integran la comunidad LGBTI, comunidad que por muchos años han luchado por la legitimación de su condición mental, corporal y sexual en la sociedad, trabajos y comunidades educativas. Dentro de nuestros proyectos son crear espacios educativos seguros y respetuosos de su dignidad.

favoreciendo el desarrollo pleno e integral de sus derechos resguardado en la declaración universal de los derechos humanos. En el artículo 2 párrafo 1 del pacto Internacional de Los derechos Civiles y Políticos establece que **“La obligación de cada Estado Parte de respetar y garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción, los derechos reconocidos en el Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”**. Con lo cual todos los establecimientos educacionales **“debemos eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes”** (Artículo 3 del DFL N°2, de 2009, Ministerio de Educación). Por lo tanto, es nuestro deber respetar y resguardar todos los derechos de niñas, niños y estudiantes de nuestro colegio, para si lograr generar cambios mentales que les permitan vivir en un nuevo país bajo las miradas de un futuro mejor, en donde todos participen de forma igualitaria.

2. Formas de participación del Plan de Formación ciudadana

Dentro de las formas de participación para un plan de formación ciudadana se destacan:

❖ Interior de las aulas

Las aulas de clases son lugares de esparcimiento educativo en donde se pueden desarrollar habilidades, actitudes, conocimientos que permiten al estudiante fortalecerse como seres pensantes, críticos, que aporten a la sociedad chilena, interactuando con pares de diferentes condiciones raciales, culturales, étnicas, religiosas, etc. Comprendiendo el valor de la tolerancia, democracia y respeto por los valores cívicos y derechos humanos.

❖ Exterior de las aulas

El trabajo externo a las aulas de clase permite genera en los estudiantes espacios en donde pueden experimentar vivencias y acciones de continuidad al aula de clases como talleres, actividades deportivas, culturales en donde las instancias de esparcimiento y recreación permitan al estudiante complementar sus experiencias vividas en un ambiente sano, construido bajo los valores democráticos.



3. Rol de establecimiento dentro del Plan de Formación Ciudadana

El establecimiento educativo es más que una simple estructura ubicada en lugar específico en la ciudad de Santiago, sino que un conjunto de personas que trabajan y participan en equipo para lograr objetivos educacionales, humanos y sociales en común, permitiéndose ser:

- a) Promotores del saber educativo, apoyando continuamente a los estudiantes para lograr aprendizajes significativos.
- b) Lugares de esparcimiento en dónde se enmarcan las relaciones de participación social intra escolar (Pares – Dirección – Docentes - Paradocentes - Auxiliares – Utp – Orientación – Secretaría – Apoderado – Padres - madres)
- c) Centro de entrega de recursos y materiales para apoyar y reforzar el rol docente.
- d) Centro de formación de personas cuyo rol es ser agentes de cambios, que aporten a una sociedad de derecho respetando los valores cívicos.
- e) Centro de respeto por una sociedad democrática, participativa y pluralista en dónde se respetan las diferencias sociales, realidades culturales y vivencias personales.
- f) Centro integrador de comunidades inmigrantes, haciéndolo participe de vivencias nacionales, integrándolos a la sociedad chilena como partes de un todo con miras a un futuro nacional.
- g) Centro promotor y cumplimiento del respeto por los derechos del niño, velando por el correcto funcionamiento, protegiendo a los estudiantes frente a constantes amenazas.



4. Rol del centro de alumnos dentro del Plan de Formación Ciudadana:

El centro de alumnos del colegio Santa María de Santiago a partir de su reglamento interno establecido en 2015 menciona que su finalidad es **“servir a sus miembros, como medio de desarrollar en ellos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; formarlos para la vida democrática, y de prepararlos para participar en los cambios culturales y sociales”**. Ellos cumplen un rol fundamental en la participación bajo normas democráticas con un amplio sentimiento y valores de respeto hacia el prójimo, cumplimiento normas y patrones que les permitan vivir bajo conceptos cívicos, tomando conciencia de la realidad social en el que se encuentra sus compañeros de colegio y las necesidades que estos mismos poseen.

- a) Promueven la creación de oportunidades para que los Alumnos se manifiesten democráticamente, organicen sus inquietudes, intereses y aspiraciones.
- b) Promueven en sus pares que se desarrolle y fortalezca un adecuado ambiente educativo y una estrecha relación humana, basada en la solidaridad y en el respeto mutuo.
- c) Reactivan el ejercicio de los derechos estudiantiles y los derechos humanos universales a través de sus organizaciones, programas de trabajo y relaciones interpersonales.
- d) Permiten la participación e inserción de compañeros extranjeros con el objetivo de aportar y obtener elementos que les permita integrarse a un nuevo país y generar un buen ambiente y una buena convivencia intercultural en el interior del colegio.



5. Rol del apoderado dentro del Plan de Formación Ciudadana:

Según el artículo 10 de la Ley General de Educación establece los derechos y deberes de los padres, madres y apoderados ***“Por su parte, son deberes de los padres, madres y apoderados educar a sus hijos e informarse sobre el proyecto educativo y normas de funcionamiento del establecimiento que elijan para éstos; apoyar su proceso educativo; cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional; respetar su normativa interna, y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa”***. Así como también deben ser agentes de cambios y participación para generar en el estudiante seres responsables que aporten a la sociedad con una mirada positiva, activos en la resolución de conflictos, enmarcándolos en el camino de la verdad cívica.

- a) Promover y apoyar a sus hijos en el proceso de aprendizaje
- b) Reforzar los valores familiares, respetando y protegiendo la democracia, instituciones gubernamentales, autoridades, símbolos patrios, leyes, Derechos Humanos, etc., formando seres correctos que participen en desarrollo de una sociedad democrática respetando los valores cívicos.
- c) Actuar como agentes participativos en la toma de decisiones (Centro de Apoderados, reuniones de curso, actividades extra programáticas, etc.)
- d) Motivar a sus pupilos frente a las responsabilidades escolares, observándolos y guiándolos en el seguimiento y cumplimiento de normas y protocolos establecidos por el establecimiento.
- e) Propiciar modelos y actitudes positivas para generar en el estudiante cambios significativos con miras a un futuro cercano.
- f) Generar diferentes cambios sociales y tecnológicos para trabajar en conjunto Docente-estudiante-apoderado abriendo nuevos lazos comunicativos frente al desarrollo educativo del estudiante.

6. Valores y competencias dentro del Plan de Formación Ciudadana:

Nuestro proyecto enfatiza valores que creemos son necesarios para desarrollarse como persona y así ser un aporte a la construcción de una sociedad mejor. Estos son:

- 1) Respeto, como una alta consideración hacia la dignidad de las personas y su entorno natural.
- 2) Honestidad, como base fundamental para la sana relación con uno mismo y los demás.
- 3) Responsabilidad, como una actitud que permite hacerse cargo de los deberes y derechos inherentes a su vida de estudiantes lo que permite prepararse para su vida futura.
- 4) Tolerancia, como una consideración hacia la manera de ser, obrar o pensar de los demás.
- 5) Solidaridad, observada como una actitud de preocupación hacia el resto de la humanidad.
- 6) Perseverancia, valor fundamental para alcanzar metas; supone un esfuerzo continuo y buscar soluciones ante dificultades.
- 7) Nuestra tarea es potenciar las habilidades personales, lo que nos permitirá convertirlas en competencias como las siguientes:
 - **Liderazgo**, entendido como la capacidad de actuar como agente de cambio.
 - **Autocuidado**, asociado a la conciencia y valoración de uno mismo, que permitirá optar por una vida saludable y el bienestar social.
 - **Trabajo en equipo**, competencia que permite, además del enriquecimiento del proceso de aprendizaje, una mejor adaptación a los requerimientos de la sociedad actual.
 - **Apropiación cultural**, esto es, el acercamiento a los diversos elementos culturales presentes en el mundo actual que permitan ampliar las posibilidades de desarrollo individual y una mejor comprensión del mismo.

7. Sellos:

- **Respeto a la individualidad:** Somos un colegio donde nuestros estudiantes son valorados desde su individualidad, esto es, personas con necesidades afectivas, sociales, con ideas propias que requieren ser escuchadas y portadores de experiencias particulares desde las cuales emerge su actuar.
- **Formación integral:** Somos un colegio inspirado en valores humanistas que ofrece espacios de participación en los que nuestros estudiantes puedan potenciar puedan
- potenciar y desarrollar habilidades individuales y colaborativas, ya sea intelectuales, físicas y artísticas.



- **Excelencia académica:** Desarrollamos un esfuerzo constante y profesional por mejorar los niveles académicos de nuestros estudiantes.
- **Culturas de altas expectativas:** Somos un colegio que estimula a sus estudiantes a generar altas expectativas respecto a sus potencialidades y a ser proyecto de vida, de modo que vean como objetivo alcanzable la realización personal.
- **Inclusión:** Somos un colegio que brinda igualdad y equidad de oportunidades a todos sus estudiantes, independientemente de su condición física, económica, cultural o social.

8. Niveles Educativos:



El colegio Santa María de Santiago, es un establecimiento que abarca tres niveles educativos, los cuales son parte de nuestro Plan de Formación Ciudadana a través de diferentes actividades:

8.1 Nivel Parvulario

Como Colegio nos esforzamos por potenciar la formación Ciudadana con mayor énfasis en el nivel parvulario, ya que ellos serán las bases de una futura sociedad, que respetan los valores cívicos, la Democracia y los símbolos patrios, respaldados bajos los Derechos de los Niños (a), potenciando la pluralidad, igualdad, solidaridad, empatía y la inclusión social, cultural y racial. Dentro de ***“Los objetivos que se proponen en estas Bases Curriculares se organizan en tres grandes ámbitos de experiencias para el aprendizaje: formación personal y social, ámbito de la comunicación y ámbito de la relación con el medio natural y cultural. En su conjunto, éstos abarcan campos de acción donde se llevan a cabo procesos claves para la tarea formativa y de aprendizaje de la educación parvularia”.*** (Bases Curriculares Educación Parvularia, MINEDUC).

Dentro del ámbito de la Formación Personal y social se establecen la autonomía, la identidad y la convivencia como temáticas a desarrollar, ya que se van adquiriendo a temprana edad. La autonomía implica la capacidad del niño (a) a valerse por sí mismo en los diferentes planos de sus actuar, generando habilidades sociales, lo que le permite pensar, sentir, escoger, opinar, proponer y decidir, contribuyendo el desarrollo de la autoconciencia y autonomía. El desarrollo de la identidad genera la toma de conciencia de los atributos personales de cada niño (a), permitiéndoles reconocerse como miembros activos en el interior de la familia, de sus amigos, compañeros de colegio y pares, logrando comprender quienes son y como deben actuar en la sociedad. Dentro de todo ambiente escolar la convivencia es el elemento primordial en una sana participación educativa ya que es la forma en que los niños (a) se relacionan interpersonalmente, contribuyendo de manera sana en la colaboración, comprensión y el respeto hacia las demás personas, actuando como seres integradores de experiencias.

La comunicación en todo orden social permite explicar, compartir e interiorizar las vivencias personales de cada uno de los niños (a), vivencias emocionales, penas y alegrías; así como también comunicar diferencias culturales, comprendidas dentro de las diferencias raciales, idiomáticas, religiosas, etc. Esta comunicación les permite a los niños (a) comprender el mundo que los rodea, participando activamente en el aumento de su vocabulario personal, interpretando mensajes exteriores, potenciando su desarrollo mental, social, corporal y cultural, logrando adquirir un sentido significativo a sus vidas.



La relación que existe entre el medio natural y cultural de los niños (a) implica una fuente permanente de aprendizajes, ya que les permite observar, descubrir y expresar su curiosidad natural, explorando ambientes, objetos y situaciones ajenos a su realidad, permitiendo interiorizarse de las diferentes realidades existentes en su mundo mental y su entorno familiar. Les permite relacionarse y convivir en un entorno respetando la dignidad animal, logrando respeto que cada uno de los animales se merece, posicionándose en su lugar y compartir sentimientos; así como también les permite comprender la necesidad de cuidar y respetar nuestro ambiente natural, enfatizando la necesidad de resguardar el medio ambiente. En definitiva, esta relación les permite a los niños identificar su capacidad de asombro aprendiendo, cuestionando y criticando constantemente su forma de vida y organización.

8.2 Nivel Básico

➤ 1° y 2° Año Básico

Los objetivos de aprendizajes correspondientes al eje de Formación Ciudadana se articulan con los objetivos del eje de Historia y Geografía en las distintas Unidades de los Programas de Estudio. **(Bases curriculares del MINEDUC)**

➤ 3° a 6° Año Básico

Los objetivos de aprendizaje correspondientes a Formación Ciudadana se articulan en las distintas Unidades y además se concretan de modo específico en una de las cuatro. **(Bases curriculares del MINEDUC)**

➤ 1° a 6° Año Básico

En relación con los objetivos de aprendizaje de la asignatura, estos se estructuran en tres ejes: Historia, Geografía y Formación Ciudadana. **(Bases curriculares del MINEDUC)**

El objetivo de los niveles básicos es que desarrollen habilidades, actitudes y conocimientos para participar activamente y responsablemente en una sociedad democrática. Desde primero básico en adelante se les enseña a generar una valorización, respeto y conocimiento de las instituciones públicas y privadas; en los niveles de quinto y sexto básico se les refuerza el valor a las instituciones y procesos propios de la vida política en democracia, considerando los Poderes del Estado, la constitución y las formas de elegir autoridades.

En definitiva, a los primeros niveles de educación básica se les motiva a participar en una ciudadanía activa interactuando tanto dentro como fuera de la sala de clases, permitiendo una sana convivencia escolar bajo los cánones de bienestar, respeto a los demás; así como



también el cumplimiento de normas básicas de tolerancia, respetando los derechos humanos como base de la democracia y la conciencia en la constitución.

8.3 Nivel Media

A partir de las Bases Curriculares del año 2009 de Educación Media, orientamos a nuestros estudiantes desde séptimo a cuarto medio para generar en ellos aportes significativos para sus vidas, permitiéndoles ser capaces de enfrentar y desenvolverse en un mundo cada vez más dinámico, plural y cambiante, entregándoles herramientas necesarias para contribuir en un ambiente democrático y participativo. Se **les entregan conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan ejercer como ciudadanos y ciudadanas activos (as) y respetuosos (as) de los principios en los que se funda la democracia y que desarrollen y practiquen una conciencia ética basada en los Derechos Humanos.** (Bases curriculares, MINEDUC, 2015). Desde este punto de vista nuestros estudiantes han adquirido un sentido de identidad y de pertenencia a nuestra sociedad, permitiéndoles ser capaces de identificar y reconocer su realidad social y la de sus pares logrando comprender lo complejo que es vivir en una sociedad cambiante y diferente a sus realidades culturales, religiosos, social, políticos y económicos.

Son personas capaces de reconocer sus derechos y sus deberes como ciudadanos (as), defendiéndolos en situaciones extremas, así como también comprender que la democracia al ser muy frágil se construye día a día con opiniones e ideas constructivas, con mentes jóvenes que tengan el sentimiento de una nación nueva, con miradas a un futuro más próspero e integrador en donde participen cada uno de los habitantes de nuestro país.

En definitiva, esperamos que nuestros alumnos al término de su enseñanza media logren:

- Valorara la vida en sociedad de carácter democrático
- Conocer, comprender y actuar en concordancia con el principio de igualdad de derecho
- Valorar el carácter único de cada persona y por tanto la diversidad cultural, social y racial
- Valorar y respetar las ideas distintas de las propias



9. Identificación del Establecimiento

Nombre del Establecimiento:	Colegio Santa María de Santiago
RBD:	8627-4
Dependencia:	Particular Subvencionado
Niveles de educación que imparte:	Parvulario 1° a 8° Básico I a IV Medio
Comuna:	Santiago
Provincia:	Santiago
Región:	Metropolitana



10. Objetivos de la ley

- 1) Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- 2) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- 3) Promover el conocimiento, la comprensión y el análisis del Estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, junto con la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- 4) Promover el conocimiento, la comprensión y el compromiso de los estudiantes con los derechos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- 5) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural de país.
- 6) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- 7) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- 8) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- 9) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.



11. Actividades del Plan de Formación Ciudadana del Colegio Santa María de Santiago:

Planificación

Acción (Nombre y descripción)	Visita a “Aguas de Ramón” Visita guiada Participan todos los alumnos de 7º, 8º y 1º medio
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la valorización de la diversidad social y cultural del país
Fechas	Inicio: 05 de abril 2022
	Termino: 05 de abril 2022
Responsable	Departamento de Educación Física – Profesores Jefes
Recursos para la implementación	Entrada Colación especial
Programas con el que financia las acciones	Autofinanciamiento
Medios de verificación	Videos Fotografías

Planificación

Acción (Nombre y descripción)	“Taller de música” Se trabaja con diversidad musical: folclor latinoamericano, música étnica. Se presentan en todas las actividades del colegio e invitaciones a otros colegios.
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fechas	Inicio: Abril 2022
	Termino: Noviembre 2022
Responsable	Cargo: Profesor de música Patricio Martínez – Diego Martínez – Jesús Muñoz
Recursos para la implementación	



Programas con el que financia las acciones	
Medios de verificación	Muestras públicas, intervenciones en el colegio Testimonios (videos, fotografías)

Planificación

Planificación

Acción (Nombre y descripción)	Reconocimientos de alumnos destacados en lo valórico y académicos Reconocimiento a 2 alumnos por cursos
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Fomenta una cultura de la transparencia y la probidad.
Fechas	Inicio: abril 2022
	Termino: agosto 2022
Responsable	Convivencia Escolar y UTP
Recursos para la implementación	Diplomas
Programas con el que financia las acciones	Autofinanciamiento
Medios de verificación	Correos a los apoderados Fotografías

Planificación

Acción (Nombre y descripción)	Taller de danza internacional Aprenden distintos ritmos dancísticos, aplicando conocimiento
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país
Fechas	Inicio: Abril 2022
	Termino: Noviembre 2022
Responsable	Cargo: Adriana Palma



Recursos para la implementación	Pista musical, radio, vestuario, salón de actos
Programas con el que financia las acciones	
Medios de verificación	Presentaciones en el colegio, videos, fotografías

Planificación

Acción (Nombre y descripción)	Taller de folclor internacional Aprenden ritmos de raíces internacionales, aplican conocimientos.
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la valorización de la diversidad social y cultural del país
Fechas	Inicio: Abril 2022
	Termino: Noviembre 2022
Responsable	Cargo: Adriana Palma
Recursos para la implementación	Pista musical, radio, vestuario, salón de actos
Programas con el que financia las acciones	
Medios de verificación	Presentaciones en el colegio, videos, fotografías

Planificación

Acción (Nombre y descripción)	Taller de Ballet Aplican posturas corporales, aprenden coreografías. Reconocimiento del cuerpo en el espacio.
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fechas	Inicio: Abril 2022
	Termino: Noviembre 2022
Responsable	Cargo: Adriana Palma
Recursos para la implementación	Pista musical, radio, vestuario, salón de actos



Programas con el que financia las acciones	
Medios de verificación	Presentaciones en el colegio, videos, fotografías

Planificación

Acción (Nombre y descripción)	“Taller folclor chileno” Se aborda las danzas de todo Chile. Se difunde nuestro folclor en el establecimiento y actividades fuera con nuestro entorno (Hogar, colegios, etc.)
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fechas	Inicio: abril 2022
	Termino: noviembre 2022
Responsable	Cargo: Profesora Ximena Moreno
Recursos para la implementación	Música – sodio -salón de actos
Programas con el que financia las acciones	Autogestión
Medios de verificación	-Presentaciones diversas -Ilustraciones del entorno cercano

Planificación

Acción (Nombre y descripción)	Día de la convivencia Escolar Trabajos artísticos, grupales y a nivel de curso
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Fomenta una cultura de la transparencia y la probidad.
Fechas	Inicio: 25 de abril 2022
	Termino: 25 de abril 2022
Responsable	Encargadas de convivencia
Recursos para la implementación	Afiches Materiales decorativos Sala de clases



	Convivencia
Programas con el que financia las acciones	Autofinanciamiento Los alumnos comparten distintos materiales
Medios de verificación	Alumnos hechos por los alumnos Fotografías videos

Planificación

Acción (Nombre y descripción)	Centro de Estudiantes Es la organización formada por estudiantes de segundo ciclo de enseñanza básica y de enseñanza media del establecimiento educacional. Su propósito es servir a sus miembros, como medio de desarrollar en ellos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; guiarlos para la vida democrática y prepararlos para participar en los cambios culturales y sociales.
Objetivo (s) de la ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
Fechas	Inicio: abril 2022
	Termino: Octubre 2022
Responsable	Cargo: (Asesores del centro de estudiantes) Profesoras: Vania Brito Tanya Fuenzalida
Recursos para la implementación	-Sala de centro de alumnos
Programas con el que financia las acciones	Jeans Day mediante aportes voluntarios al momento de ingresar al establecimiento educacional.



	Ciclos de cine que fomenten la reflexión de los estudiantes de séptimos hasta cuarto medio.
Medios de verificación	Fotografías Redes sociales (Facebook- Instagram)

Planificación

Acción (Nombre y descripción)	Día del Alumno Presentación de Bailes Convivencia Asistencia con ropa de calle
Objetivo (s) de la ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela
Fechas	Inicio: 17 de Mayo 2022
	Termino: 17 de Mayo 2022
Responsable	Departamento de Educación Física – Profesores Jefes
Recursos para la implementación	Escenario Parlantes Micrófonos Patios Coreografías de alumnos
Programas con el que financia las acciones	Se solicita cooperación a los alumnos
Medios de verificación	Videos Fotografías

Planificación

Acción (Nombre y descripción)	Obras de Teatro Se presentan dos obras de teatro al año
Objetivo (s) de la ley	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.



Fechas	Inicio: Mayo 2022
	Termino: Octubre 2022
Responsable	Departamento de Educación Física – Profesores Jefes
Recursos para la implementación	Compañía teatral Patio Escenografía
Programas con el que financia las acciones	Autofinanciamiento – entrada cancelada por cada alumno
Medios de verificación	Fotografías

Planificación

Acción (Nombre y descripción)	Intervenciones Convivencia Escolar Enfocadas en estudiantes desde primer a cuarto año medio con el propósito de orientarlos y motivarlos en el cumplimiento de normas, protocolos y la sana convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ético en la escuela.
Fechas	Inicio: Abril 2022
	Termino: Noviembre 2022
Responsable	Cargo: Departamento de convivencia escolar y orientación
Recursos para la implementación	Salón de actos, proyector, computador, puntero laser, alargador.

Planificación

Acción (Nombre y descripción)	Centro General de Padres y Apoderados Organización sin fines de lucro, que organizan diversas actividades como: Establecer y fomentar vínculos entre apoderados y el establecimiento educativo. Apoyar la labor educativa
Objetivo (s) de la ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Fechas	Inicio: Abril/2022
	Termino: Noviembre 2022
Responsable	Astrid Ulloa (Profesora asesora)
Recursos para la implementación	Sala Muebles
Programas con el que financia las acciones	Cobro de incorporación al Centro General de Padres y apoderados
Medios de verificación	Fotografías

Planificación

Acción (Nombre y descripción)	“Charla Universidades” Las instituciones universitarias plantean a los estudiantes de cuarto año medio la vida universitaria, con sus responsabilidades y obligaciones estudiantiles, además les genera al estudiante nociones de becas, créditos y carreras universitarias
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar en los estudiantes la valorización de la diversidad social y cultural del país.



Fechas	Inicio: Abril 2022
	Termino: Agosto 2022
Responsable	Cargo: Departamento de convivencia Escolar y Orientación
Recursos para la implementación	Data, salón de actos.
Programas con el que financia las acciones	Gratuito
Medios de verificación	Fotografías.

Planificación

Acción (Nombre y descripción)	Visita Kidzania Visita guiada en donde participan todos los alumnos del jardín y básica hasta sexto básico.
Objetivo (s) de la ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. Fomentar en los estudiantes la valorización de la diversidad social y cultural del país.
Fechas	Inicio: Julio 2022
	Termino: Julio 2022
Responsable	Departamento de Educación Física – Profesores Jefes
Recursos para la implementación	Buses Entradas
Programas con el que financia las acciones	Autofinanciamiento – entrada y traslado cancelada por cada apoderado
Medios de verificación	Fotografías de las salidas Material didáctico entregado en la salida

Planificación

Acción (Nombre y descripción)	“Feria Panoramia” Feria Universitaria en donde participan los alumnos de tercero y cuarto año medio. Esta Feria tiene como objetivo llevar universidades al establecimiento educativo y acercar a los estudiantes al mundo universitario.
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fechas	Inicio: Julio2022
	Termino: Julio2022
Responsable	Cargo: Departamento de Convivencia Escolar y Orientación
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Cancha del colegio - Amplificación - Material publicitario
Programas con el que financia las acciones	Gratuito
Medios de verificación	-Fotografías -Afiches de universidades

Planificación

Acción (Nombre y descripción)	“Feria Científica” La Feria Científica tiene como objetivo desarrollar en los alumnos un pensamiento científico, como la capacidad de asombro, observación, responsabilidad y cuidado del medio ambiente.
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Fechas	Inicio: Agosto 2022



	Termino: Agosto 2022
Responsable	Cargo: Departamento de ciencias
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Cancha del colegio - Amplificación - Toldos - Mesas y sillas
Programas con el que financia las acciones	Financiamiento Compartido
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> -Fotografías -Afiches sobre la feria científica -Chapitas de los participantes -Dípticos de los diferentes temas a exponer

Planificación

Acción (Nombre y descripción)	“Festival de la canción”
Objetivo (s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"> -Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural de país. - Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fechas	Inicio: Agosto 2022
	Termino: Agosto 2022
Responsable	Cargo: Área de Educación Musical
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> -Material de escenografía -Material para promoción
Programas con el que financia las acciones	Institucional
Medios de verificación	Fotos y videos

Acción (Nombre y descripción)	Salida pedagógica al Museo de Colchagua
Objetivo (s) de la ley	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.



	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fechas	Inicio: Septiembre 2022
	Termino: Septiembre 2022
Responsable	Willian Aravena Manhart
Recursos para la implementación	
Programas con el que financia las acciones	
Medios de verificación	Guía de Trabajo

Planificación

Acción (Nombre y descripción)	“Cuecazo” Los alumnos participan en una presentación artística con invitación a los apoderados. Se preparan bailes típicos.
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fechas	Inicio: Septiembre 2022
	Termino:
Responsable	Cargo: Comisión organizadora
Recursos para la implementación	-Vestuario -CD música folclórica -Equipo de música y amplificación -Escenario
Programas con el que financia las acciones	
Medios de verificación	-Fotografías -Videos de la actividad



Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Facebook • Instagram • Fotos aniversario del Colegio • Videos del aniversario del Colegio (Actividades realizadas ese día)
-------------------------------	---

Planificación

Acción (Nombre y descripción)	“Aniversario del Colegio” Elaboración y ejecución de proyectos colaborativos (Estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados)
Objetivo (s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela
Fechas	Inicio: Octubre 2022
	Termino: Octubre de 2022
Responsable	Cargo: Centro de Alumnos
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios físicos del establecimiento para ensayar y realizar las actividades correspondientes al aniversario del Colegio • Escenario • Equipo de sonido • Reconocimiento (Premios)
Programas con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos recaudados por el centro de alumnos, mediante las siguientes actividades: Jeans day – Campeonato de fútbol • Fondos entregados de la dirección del establecimiento educacional



Planificación

Acción (Nombre y descripción)	Salida pedagógica Buin Zoo, 3º medio Los alumnos realizan salida pedagógica al Buin ZOO como una forma de establecer una relación con el medio y conocimiento de nuestro patrimonio natural.
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fechas	Inicio: Noviembre 2022
	Termino: Noviembre 2022
Responsable	Departamento de Educación Física y Profesores Jefes
Recursos para la implementación	Bus para el transporte Guías de trabajo
Programas con el que financia las acciones	Autofinanciamiento
Medios de verificación	Fotografías Guía realizada